

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 15 JUL 2022

Ref: Tutela No. 110014003020-2019-00107-00

Vista la actuación surtida y en virtud a que la acción constitucional de la referencia, regreso de la Honorable Corte Constitucional excluida de revisión, como consecuencia de lo anterior, el Juzgado, DISPONE:

- 1° **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por la H. Corte Constitucional.
- 2° En **FIRME** el presente proveído **ARCHÍVENSE** las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO Nro. 096 Hoy 18 JUL 2022 a la
hora de las 8:00 a.m.
La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ